



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

El Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, SENA, Regional Amazonas, está interesado en obtener propuestas para seleccionar en igualdad de oportunidades al proponente que ofrezca las mejores condiciones para contratar, a través de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, Subsección V del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el numeral 5º del artículo 2 de la Ley 1150 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el siguiente objeto contractual de conformidad con las especificaciones descritas a continuación. Para tal fin, los invitamos a presentar ofertas en los términos descritos en el presente documento.

Para el desarrollo de la presente contratación, los proponentes podrán comunicarse con el SENA Regional Amazonas e informarse de todos los aspectos relacionados o solicitar aclaraciones al buzón de correo electrónico: contratacionamazonas@sena.edu.co.

1. Descripción del objeto a contratar, Especificaciones y la Identificación del contrato a celebrar:

a. Objeto

CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA IMPARTIR INSTRUCCIÓN PARA LAS FORMACIONES TITULADAS DEL PROGRAMA ACCIONES CORRIENTES SEGUNDO SEMESTRE 2017 EN EL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SENA REGIONAL AMAZONAS.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1, del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto a contratar está identificado con el tercer nivel de Clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas (V.14.080 del UNSPSC).

b. Clasificador UNSPSC.

De conformidad con la Parte 2- Título 1- Capítulo 1- Sección 1 -Subsección 5 - Artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2 del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto a contratar está identificado con algunos de los siguientes códigos de Clasificación UNSPSC de Naciones Unidas.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
51171712	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	Antidiarreicos	Pectina purificada con acidophilus
51171712	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	Antidiarreicos	Pectina purificada con acidophilus
24121807	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Materiales de empaque	Latas para envasado	Recipientes de plástico
24121807	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Materiales de empaque	Latas para envasado	Recipientes de plástico
24121807	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Materiales de empaque	Latas para envasado	Recipientes de plástico
24121807	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Materiales de empaque	Latas para envasado	Recipientes de plástico
41122101	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Suministros y accesorios de laboratorio	Suministros de cultivo de tejido y cribado de alta definición	Platos o placas petri
41122202	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Suministros y accesorios de laboratorio	Crisoles	Crisoles cerámicos



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

41122413	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Suministros y accesorios de laboratorio	Instrumentos de laboratorio	Pinzas para laboratorio
50161509	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azúcares naturales o productos endulzantes
50161509	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azúcares naturales o productos endulzantes
50221301	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Harina y productos de molinos	Harina vegetal
50221301	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Harina y productos de molinos	Harina vegetal
41116119	Equipos y Suministros de Laboratorio de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de Medida, Observación y Ensayo	Kits de Ensayos Manuales, Controles de Calidad, Calibradores y Normativas	Reactivos o soluciones o tinturas para kits de
50151513	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Aceites y grasas comestibles	Grasas y aceites vegetales comestibles	Aceites vegetales o de planta comestibles
50131702	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Productos de leche o mantequilla de estante
50171551	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos	Sal de mesa
50221301	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Harina y productos de molinos	Harina vegetal
50221301	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Harina y productos de molinos	Harina vegetal
50221301	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Harina y productos de molinos	Harina vegetal
24111503	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Recipientes y almacenamiento	Bolsas	Bolsas plásticas
24111503	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Recipientes y almacenamiento	Bolsas	Bolsas plásticas
12171504	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Colorantes	Tintes	Colorantes fdc seguros para alimentos o cosméticos
12171504	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Colorantes	Tintes	Colorantes fdc seguros para alimentos o cosméticos
50171902	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50171902	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

50171902	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50171902	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50171902	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50171902	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50171902	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50171902	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50171902	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50171902	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50171902	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50171902	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50171902	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50171902	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50171902	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50171902	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50171902	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50171902	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50171902	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50171902	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50171902	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50171902	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50171902	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
48102109	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento	Papel plástico para envolver alimentos
48102109	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Suministros y equipo de manipulación y	Papel plástico para envolver alimentos



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

			almacenamiento	
48102109	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento	Papel plástico para envolver alimentos
48102109	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento	Papel plástico para envolver alimentos
48102109	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento	Papel plástico para envolver alimentos
50111514	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carne y aves de corral	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos
12352207	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Compuestos y mezclas	Productos bioquímicos	Cultivos y fluidos
51171504	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	Antiácidos y antiflatulentos	Antiácidos de bicarbonato de sodio
51241228	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Fármacos que afectan a los oídos, los ojos, la nariz y la piel	Agentes dermatológicos	Ácido láctico
13111067	Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómericos	Resinas y colofonias y otros materiales derivados de resina	Resinas	Alcohol etileno vinilo
51182401	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Hormonas y antagonistas hormonales	Sales de calcio y reguladores del calcio	Cloruro de calcio
12352207	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Compuestos y mezclas	Productos bioquímicos	Cultivos y fluidos
12352207	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Compuestos y mezclas	Productos bioquímicos	Cultivos y fluidos
12352207	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Compuestos y mezclas	Productos bioquímicos	Cultivos y fluidos
12352207	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Compuestos y mezclas	Productos bioquímicos	Cultivos y fluidos
12352207	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Compuestos y mezclas	Productos bioquímicos	Cultivos y fluidos
12352207	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Compuestos y mezclas	Productos bioquímicos	Cultivos y fluidos
50364901	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta en lata o en frasco	Nectarinas en lata o en frasco	Durazno abril glo en lata o en frasco
50307503	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca	Subproductos de frutas frescas	Pulpa
50342003	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta congelada	Moras congeladas	Mora congeladas
50131704	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Leche



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

50367221	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta en lata o en frasco	Aceitunas en lata o en frasco	Aceitunas naflion verde en lata o en frasco
50202206	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas alcohólicas	Licor destilado
50402702	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Apios	Apio
50161509	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azucres naturales o productos endulzantes
50202206	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas alcohólicas	Licor destilado
50202207	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas alcohólicas	Licor destilado
50201706	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	Café
50171550	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos	Especies o extractos
50171550	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos	Especies o extractos
50307046	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca	Frutas Nominant	Carambola
50405323	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Cebollas	Cebolla verde
50465212	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales en lata o en frasco	Cebollas en lata o en frasco	Cebolla roja enlatada o envasada
50362527	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta en lata o en frasco	Cerezas en lata o en frasco	Cereza maraschino en lata o en frasco
50202201	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas alcohólicas	Cerveza
50202205	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas alcohólicas	Vino espumoso
50464819	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales en lata o en frasco	Hongos o champiñones en lata o en frasco	Champiñón blanco enlatado o envasado
50111531	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carne y aves de corral	Carne especial mixta, mínimamente procesada sin aditivos
42131611	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados	Gorros o capuchas para cirujano
50171902	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50202207	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas alcohólicas	Licor destilado
50202208	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas alcohólicas	Licor destilado
50131702	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Productos de leche o mantequilla de estante
50202209	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas alcohólicas	Licor destilado
50202204	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas alcohólicas	Vino fortificado
50171550	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos	Especies o extractos
50202306	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Refrescos
50202307	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Refrescos



INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA

50202308	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Refrescos
50202309	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Refrescos
50202208	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas alcohólicas	Licor destilado
50202307	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Refrescos
50171550	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos	Especies o extractos
12171506	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Colorantes	Tintes	Colorantes naturales
50202302	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Hielo
50202303	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Hielo
50404114	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Hierbas	Hierba buena
50404114	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Hierbas	Menta
50131612	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Huevos y sustitutos	Huevos en la cascara de gallina
50202305	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Jugo fresco
521520	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Utensilios de cocina domésticos	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar	Sets de coctelería
50131702	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Productos de leche o mantequilla de estante
50131702	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Productos de leche o mantequilla de estante
50404614	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Lechugas	Lechuga hoja verde
50304205	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca	Limas	Lima limón tahitian
50111531	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carne y aves de corral	Carne especial mixta, mínimamente procesada sin aditivos
50131702	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Productos de leche o mantequilla de estante
50301574	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca	Manzanas	Manzana roma roja
50301575	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca	Manzanas	Manzana roma verde
50202209	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas alcohólicas	Licor destilado
50171832	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salsas y condimentos y productos para untar	Salsas para ensaladas o dips
50305043	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca	Naranjas	Naranja valencia
50171550	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos	Especies o extractos
53131507	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Dentales	Palillos de dientes (mondadientes)



Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas

Página 7 de 45

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

50405710	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Papas	Papa peruanita
50405602	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Pimientos	Pimentón árbol
50315608	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta orgánica fresca	Piñas orgánicas	Piña cayen suave orgánica
50202206	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas alcohólicas	Licor destilado
52151507	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina desechables domésticos	Pitillos desechables para uso doméstico
50307025	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca	Frutas Nominant	Plátano
50182001	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Tartas y empanadas y pastas	Ponqués pasteles o biscochos frescos
50131802	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Queso	Queso procesado
50202206	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas alcohólicas	Licor destilado
50202207	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas alcohólicas	Licor destilado
50171551	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos	Sal de mesa
50405601	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Pimientos	Pimentón ají
50172001	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Productos de frijol de soya fermentados	Salsa soya
14111705	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Productos de papel para uso personal	Servilletas de papel
42295407	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos quirúrgicos	Suministros quirúrgicos auxiliares	Máscaras para pacientes de uso quirúrgico
50201715	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	Té de hoja
50202206	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas alcohólicas	Licor destilado
14111703	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Productos de papel para uso personal	Toallas de papel
50416418	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales orgánicos frescos	Tomates orgánicos	Tomates marzano orgánicos
50202206	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas alcohólicas	Licor destilado
50171707	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Vinagres y vinos de cocinar	Vinagres
50202203	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas alcohólicas	Vino
50202203	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas alcohólicas	Vino
50202203	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas alcohólicas	Vino
50202206	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas alcohólicas	Licor destilado
50202206	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas alcohólicas	Licor destilado

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – Regional Amazonas

Vía Leticia los Lagos costado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo – Conmutador 5927626 – 5927966

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

LOTE 2. ELEMENTOS PARA ATENDER LA INSTRUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DERIVADAS DEL SECTOR BELLEZA

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53131638	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo	Esmalte para uñas
60121229	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	Pinceles especializados
31211509	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Bases para esmalte
53131640	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo	Removedor de esmalte
12181601	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Ceras y aceites	Aceites	Aceites sintéticos
14111703	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Productos de papel para uso personal	Toallas de papel
31211508	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Pinturas acrílicas
27112741	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas mecánicas	Lima lija o lija dedo
11151512	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Fibra, hilos e hilados	Fibras	Fibras de vidrio
42141501	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Bolas de algodón y copitos aplicadores	Bolas o fibra de algodón
42171612	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencia	Camillas
91101505	Servicios Personales y Domésticos	Aspecto personal	Facilidades de spa y ejercicios y rejuvenecimiento	Baños turcos o de vapor o rituales
91101601	Servicios Personales y Domésticos	Aspecto personal	Cuidado facial y corporal	Tratamientos faciales o corporales



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

53131644	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo	Aceites esenciales de aromaterapia
53131607	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo	Lociones o aceites para manos o cuerpo
53131624	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo	Paños limpiadores desechables
42295407	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos quirúrgicos	Suministros quirúrgicos auxiliares	Máscaras para pacientes de uso quirúrgico
42132205	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos	Guantes de cirugía
91101601	Servicios Personales y Domésticos	Aspecto personal	Cuidado facial y corporal	Tratamientos faciales o corporales
91101601	Servicios Personales y Domésticos	Aspecto personal	Cuidado facial y corporal	Tratamientos faciales o corporales
91101601	Servicios Personales y Domésticos	Aspecto personal	Cuidado facial y corporal	Tratamientos faciales o corporales
91101601	Servicios Personales y Domésticos	Aspecto personal	Cuidado facial y corporal	Tratamientos faciales o corporales
91101601	Servicios Personales y Domésticos	Aspecto personal	Cuidado facial y corporal	Tratamientos faciales o corporales

LOTE 3. ELEMENTOS PARA ATENDER LA INSTRUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DERIVADAS DEL SECTOR COMERCIO

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44121721	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Esfero de tinta borrable
14111514	Esfero de tinta borrable	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Blocs o cuadernos de papel
44122003	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Carpetas
44121804	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Medios de corrección	Borradores
14111812	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papeles de uso comercial	Formatos o libros de inventarios
14111805	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papeles de uso comercial	Cheques o chequeras
14111808	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papeles de uso comercial	Formatos contables o libros de contabilidad
14111804	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papeles de uso comercial	Facturas o libros de facturas



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

14111808	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papeles de uso comercial	Formatos contables o libros de contabilidad
14111808	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papeles de uso comercial	Formatos contables o libros de contabilidad
14111808	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papeles de uso comercial	Formatos contables o libros de contabilidad
14111802	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papeles de uso comercial	Recibos o libros de recibos
14111803	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papeles de uso comercial	Comprobantes

C. Especificaciones Técnicas:

El siguiente cuadro contiene la ficha técnica de los bienes requeridos:

Lote °1	ELEMENTOS PARA ATENDER LA INSTRUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DERIVADAS DEL SECTOR ALIMENTARIO
Lote °2	ELEMENTOS PARA ATENDER LA INSTRUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DERIVADAS DEL SECTOR BELLEZA
Lote °3	ELEMENTOS PARA ATENDER LA INSTRUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DERIVADAS DEL SECTOR COMERCIO

	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	Pectina lenta	1	KILO
2	Pectina rápida	1	KILO
3	Recipiente transparente en polipropileno con tapa para dulces presentación 1 libra	50	Unidad
4	Recipiente transparente en polipropileno con tapa para dulces presentación 1/2 libra	50	Unidad
5	Recipiente transparente en polipropileno con tapa para dulces presentación 50 grs	50	Unidad
6	Envase 500 ml (azul) con tapa	100	Unidad
7	Caja Petri vidrio de 60 x 15 mm	50	Unidad
8	Crisol en porcelana, forma alta, sin tapa, de 30x38 mm (15 ml)	5	Unidad
9	Pinza para crisol en acero inoxidable	3	Unidad
10	Azúcar refinada	50	Kilo
11	Azúcar pulverizada	10	Kilo
12	Harina de trigo fuerte	50	Kilo
13	Harina pastelera	50	Kilo
14	Levadura liofilizada bolsa de 500 g	5	Un
15	Aceite de cocina	5	Lit
16	Margarina	5	Kilo
17	Sal de cocina	5	Kilo
18	Polvo de hornear sobre por 250 g	5	Un
19	Almidón de papa	3	Kilo
20	Almidón de yuca	3	Kilo.
21	Bolsas para empacar al vacío productos 20*18	95	Unidad
22	Bolsas para empacar al vacío termo encogido 20x45	100	Unidad



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

23	Colorante rojo chorizo	1	Kilo
24	Colorante color rosa	1	Kilo
25	Condimento chorizo de pollo, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por 1 kg	1	Kilo.
26	Condimento de chorizo pescado, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por 1 kg	1	Kilo.
27	Condimento de chorizo ahumado, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por 1 kg	1	Kilo.
28	Condimento de chorizo español, presentación por 1 kg	1	Kilo.
29	Condimento butifarra x kilo	1	Unidad
30	Condimento de pimienta negra, molido(a), empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por 1 kg	1	Kilo.
31	Condimento galantina de pavo, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por kg	1	Kilo.
32	Condimento génova, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por kg	1	Kilo.
33	Condimento hamburguesa de pescado, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por kg	1	Unidad
34	Condimento hamburguesa x kilo	1	Unidad
35	Condimento jamon pollo, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por kg	1	Kilo.
36	Condimento hamburguesa de pollo, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por kg	1	Kilo.
37	Condimento jamón, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por kg	1	Kilo.
38	Condimento longaniza, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por kg	1	Kilo.
39	Condimento mortadela, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por 125 gramos	2	Unidad
40	Condimento salchicha pollo	1	Kilo.
41	Condimento salchicha ranchera	2	Kilo.
42	Condimento salchicha super perro	2	Kilo.
43	Condimento salchichón cervecero, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por kg	2	Kilo.
44	Condimento salchichón de pollo, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por kg	2	Kilo.
45	Condimento preparado sabor pavo relleno	2	Kilo.



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

46	Condimento tamal, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por 1 kg	1	Kilo.
47	Empaque celofan c. 16	1	CAJA
48	Empaque celofan c. 20	1	CAJA
49	Empaque celofan c. 22	1	CAJA
50	Empaque coria c 24	1	CAJA
51	Empaque coria c 18	1	CAJA
52	Tripa natural calibre 22 por madeja	15	Md
53	Proteína de sobre ya ligador xt 202 crispeta	2	Kilo.
54	Sal curante al 12% (curandina)	2	Kilo.
55	Acido lactico grado alimenticio garrafa x 4 kg	1	Unidad
56	Alcohol etilico al 68% x lt. Grado alimenticio	10	Unidad
57	Cloruro de calcio de uso alimentario, empacado en bolsa de polietileno presentación por 1 kg.	1	Kilo
58	Cultivo lactico probioticos para yogur x sobre para 20 litros	10	SOBREBRE
59	Cultivo lactico probioticos para kumis x sobre para 20 litros	10	SOBREBRE
60	Cultivo lactico bifidos para yogur x sobre para 20 litros	10	SOBREBRE
61	Cultivo lactico bifidos para kumis x sobre para 20 litros	10	SOBREBRE
62	Cuajo liofilizado x sobre	20	SOBREBRE.
63	Hidróxido de sodio x litro concentración 0,1 N	1	Lt.
64	Duraznos en almibar por tarro 500 g	20	Un
65	Pulpa de copoazu	20	Kilo
66	Fruta mora congelada	20	Kilo
67	Leche en caja por litro	150	Un
68	aceitunas verdes sin semilla 250 gr	1	Frasco/lata
69	aguardiente nacional, empacado en botella de vidrio, presentacion por 750 ml	1	botella
70	apio corriente en rama a granel	0	kg
71	azúcar refinada	5	kg
72	brandy nacional envasado en presentacion por 750 ml	1	botella
73	Cachaza importada, presentación de 750 ml	1	botella
74	Café consumo nacional, molido en bolsa x 500 gms	2	Bolsa
75	Canela astilla grande paquete x 100 gr	2	paquetes
76	Canela en polvo bolsita 50 gms	2	bolsas
77	carambolo maduro	1	kg
78	Cebolla larga o junca	2	kg
79	cebollitas en vinagre 250 gr	1	Frasco
80	cerezas rojas marrasquino 125 gr	2	Frasco
81	Cerveza nacional, de fermentación alta (ale), enpacada en botella de vidrio, no retornable, presentación (350-355) ml (Club Colombia)	15	botella
82	Champagne semi-seca presentación por 750 ml	1	botella



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

83	Champiñones encurtidos enlatados	1	Frasco
84	chatas de res	5	kg
85	Cofias (Gorros desechables) * 100 und	2	caja
86	Condimento de pimienta negra, molido presentación entre (11-20 gms)	1	bolsa
87	Crema de cacao importada envasado de origen, presentación 750 ml	1	botella
88	Crema de coco presentación 750 ml	1	botella
89	Crema de leche pasteurizada, semidescremada 250 ml	5	latas
90	Curacao azul importado envasado de origen, presentación de 750 ml	1	botella
91	Dubbonet importado envasado de origen	1	botella
92	Especia pura de clavo de olor en pepa entre (11 y 20) gms	4	Bolsa
93	gaseosa 7UP 500 ml	15	botella
94	gaseosa Coca-cola 500 ml	15	botella
95	gaseosa soda 500 ml	15	botella
96	gaseosa sprite 500 ml	15	botella
97	Ginebra importada, London dry gin, presentación por 750 cm ³	1	botella
98	Ginger ale 300ml	15	botella
99	gotas amargas	1	botella
100	granadina	1	botella
101	hielo en cubos	2	bolsas
102	hielo en escarcha	2	bolsas
103	Hierba buena de primera a granel	0	kg
104	Hojas de Menta fresca corriente a granel 50 gms	0	kg
105	Huevos de primera	1	cubeta
106	jugo de tomate 375 ml	1	botella
107	Kit de cocteleria 5 piezas 24 oz	1	kit
108	Leche condensada , empacada en lata	5	latas
109	Leche líquida pasteurizada entera en bolsa o caja x 1000 ml	3	cajas o bolsas
110	Lechuga crespa fresca	2	kg
111	Limón Tahití extra a granel	15	kg
112	lomo fino de res	5	kg
113	mantequilla	1	kg
114	Manzana roja importada corriente a granel	6	unidades
115	Manzana verde importada corriente a granel	6	unidades
116	Martini blanco importado envasado de origen, presentación 1 lt	1	litro
117	Mayonesa * 450 gms	1	bolsa
118	naranja valenciana de primera, a granel	10	kg
119	Nuez moscada en pepa	1	unidad
120	palillo redondo doble punta caja x 180 unidades	2	cajas
121	Papa tipo peruana.	5	kg
122	Pimentón rojo fresco a granel	1	kg
123	piñas frescas	4	unidades
124	Pisco importado envasado de origen, presentación de 750 ml	1	botella



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

125	pitillos plásticos sorbiflex flexibles paquete x 50 und	3	paquetes
126	Plátano hartón verde	3	kg
127	ponqué de una libra	1	unidad
128	queso doble crema tajado	1	kg
129	Ron Blanco, empacado en botella de vidrio, presentación de 750 ml	1	botella
130	Ron viejo o añejo, dorado empacado en botella de vidrio, presentación por 750 ml	1	botella
131	Sal yodada	1	kg
132	Salsa de ají en frasco 180gr	1	Frasco
133	Salsa de soya 180 ml	1	Frasco
134	servilletas de papel desechables paquete x 300 unidades	1	paquetes
135	Tapabocas desechables	2	caja
136	té verde caja por 20 bolsitas	1	caja
137	tequila reposado, presentación por 750 cm ³	1	botella
138	toalla de papel para cocina x 60m	1	rollo
139	tomate chonto rojo fresco	3	kg
140	Triple sec importado presentación de 750 ml	1	botella
141	Vinagre blanco botella x 750 ml	1	botella
142	Vino blanco joven, chardonnay, Concha y Toro empacado en botella de vidrio, presentación por 750 ml	1	botella
143	Vino Rosa Concha y Toro (Chile) joven, envasado en botella de vidrio por 750 ml	1	botella
144	Vino tinto concha y toro (Chile) , joven, cabernet sauvignon empacado en botella de vidrio presentación por 750 ml	1	botella
145	Vodka importado, presentación botella por 750 cm ³	1	botella
146	Whisky americano, secundario (3-5 años), presentación por 750 cm ³	1	botella

**LOTE 2. ELEMENTOS PARA ATENDER LA INSTRUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS
DERIVADAS DEL SECTOR BELLEZA**

	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
147	Esmaltes de colores surtidos 3 c/u: rojo, blanco negro, azul, amarillo, café, naranja, verde, morado, rosado, violeta, fucsia. 9 ml cada unidad Contenido x caja: 24 unidades de 9 ml cada una.	72	UNIDAD
148	Set De 15 Pinceles Para Uñas - Nail Art - Manicura	3	Kit x 15 Und
149	Base para uñas transparente	12	Unidad
150	Removedor de esmalte/ 100ml	10	unidad
151	Aceite Corporal Mano De Res 250ml	5	unidad X 250 ml
152	Toallas desechables para manicura	2	Rollos x100 toallas



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

153	Pinturas Acrílicas Nail Art Decoración Uñas COLORES SURTIDOS	100	unidad/30ml
154	Paquete De 10 Limas, Pedicure Manicure Azul Lavable	3	Paquete x 10
155	Uñas Postizas Falsas Inclínada Arte (500 Unds) Blanco	5	Caja X 500 und
156	Algodón motas x 500 Gr.	6	paquetes
157	Camillas corporal fija de estructura metálica medidas 180 x 61 x 63 cms. Aprox. agujero en cabezal para dar masaje y cuerpo fijo	2	Unidad
158	vapor ozono portátil análogo F-100C	1	Unidad
159	alta frecuencia x 4 electrodos (puntual, champiñón, cuchara, peine)	1	Unidad
160	aceites naturales corporales, presentación de 250cc	10	Unidad
161	exfoliantes naturales presentación de 300gr	10	unidad
162	toallas desechables presentación rollo	10	rollo
163	Tapabocas desechables	6	caja
164	Guantes de silicona talla mediana , caja x 100 unidades	4	caja
165	Gel térmico liporeductor , presentación de 300gr	9	unidad
166	tónico facial 110gr	10	Unidad
167	cremas hidratantes facial presentación de 300gr	10	Unidad
168	cremas reafirmantes presentación de 300gr	10	Unidad
169	gel frío reafirmante presentación 300gr	8	Unidad

**LOTE 3. ELEMENTOS PARA ATENDER LA INSTRUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DERIVADAS DEL SECTOR
COMERCIO**

	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA
170	Lapiceros varios colores borrables	10	UNIDAD
171	Block carta cuadrulado	15	UNIDAD
172	Carpeta archivador az	10	UNIDAD
173	Borrador de nata	5	UNIDAD
174	Formato kardex	8	PAQUETE
175	Formato cheque	5	TALONARIO
176	Formato letra	5	TALONARIO
177	Formato documento equivalente	10	PAQUETE
178	Formato mayor y balance	5	LIBRO
179	Formato comprobante diario	10	PAQUETE
180	Libro diario (fiscal)	5	LIBRO
181	Formato recibo de caja	10	PAQUETE
182	Formato comprobante contabilidad	10	PAQUETE



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

- Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por proponente.
- No se acepta la presentación de ofertas parciales. Tampoco se aceptan ofertas alternativas ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a los señalados en la ficha técnica.
- El proveedor debe estar en capacidad permanente de proveer al SENA, de acuerdo a las cantidades requeridas y a los precios del mercado, los anteriores productos.

d. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario o Hasta sin sobrepasar el 16 de Diciembre de 2017, contados a partir de la aprobación de la Garantía Única.

e. Lugar de ejecución o sitio de entrega de los bienes-productos: El lugar de ejecución es el Departamento del Amazonas y el contratista deberá hacer entrega de los elementos, bienes o productos adquiridos, directamente al SENA en el Centro para la Biodiversidad y el Turismo Amazonas cuando el supervisor del contrato requiera los materiales, quien hará los respectivos trámites a que haya lugar, en horario hábil de oficina, esto es: de 8:00 a. m a 12:00 m y 2:00 p. m a 5:00 p.m., con el almacenista.

f. Presupuesto Estimado:

El valor del presupuesto para la presente contratación es de **DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CINCUENTA PESOS MONEDA C/TE (\$\$ 19.730.050,00)**, incluidos todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación; lo anterior, se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 8817 de fecha 26 de octubre de 2017 – Rubro: C-3603-1300-1-0-2040424 MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL.

Los proponentes deberán tener en cuenta que cada lote tiene una valor y deberán presentar sus ofertas sin sobrepasar el presupuesto destinado para cada uno de los lotes:

Lote 1: 12.470.750,00

Lote 2: 5.817.800,00

Lote 3: 1.441.500,00

Total: 19.730.050

g. Forma de Pago:

El SENA realizará, único pago al finalizar el plazo de ejecución del contrato, de acuerdo al servicio prestado al Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la Factura de cobro.

El Sena pagará previa verificación realizada por la Entidad del pago de aportes parafiscales en cumplimiento de la 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, verificación interna de que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo con el SENA por concepto de aportes parafiscales y contrato de aprendizaje.

En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Decreto 111 de 1996 y a la verificación de lo dispuesto en el artículo 50 de la reforma laboral (Ley 789 de 2002).

NOTA 1: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo efecto, empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna

h. Periodicidad en la entrega.

El SENA se reserva el derecho de ampliar o disminuir de acuerdo a sus necesidades las cantidades de bienes o elementos solicitados, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación. Estos cambios serán comunicados o acordados con el contratista previamente, de acuerdo al trámite legal que corresponda, y estará sujeto a la disponibilidad del contratista.

2. Obligaciones del contratista:

Obligaciones Generales:

- ✓ Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

- ✓ Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- ✓ Sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
- ✓ Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, en calidad de contratista del Estado, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de trabajador oficial o servidor público.
- ✓ El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- ✓ Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia.
- ✓ Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
- ✓ En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el ofertante deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social parafiscales y contratación de aprendices durante todo el tiempo de ejecución del contrato y presentar la certificación de encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar. Así mismo deberá asumir respecto de su personal los honorarios o salarios y demás prestaciones según lo ordenado por la Ley y que se causen durante la ejecución del contrato.
- ✓ Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato y/o a los órganos de control fiscal y disciplinario.
- ✓ Proveer bienes, productos o elementos nuevos, de óptima calidad y elaborados de conformidad a las normas técnicas y de calidad del producto.
- ✓ Restituir y remplazar a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes o elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el contratista no restituye los bienes o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- ✓ Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.
- ✓ Las demás contempladas en el artículo 5° de la Ley 80/1993 y las que se deriven del objeto contractual.

Obligaciones Específicas:

1. Realizar la entrega de los bienes con la calidad, cantidad y condiciones enunciadas en el contrato, dentro de los plazos y lugares determinados en el mismo.
2. Entregar los elementos contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los productos ofertados son de excelente calidad, buen estado de conservación y preferiblemente con fecha de vencimiento mínimo seis (06) meses para los productos que lo requieran.
3. Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la Ley Colombiana. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.
4. Estar al día con el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones y CREE, Cajas de Compensación Familiar y SENA).
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el Subdirector.
6. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.
7. Ejecutar el objeto del contrato el día establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas.
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
9. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
11. Constituir garantía única amparando los riesgos derivados del Contrato, en las equivalencias y vigencias establecidas.
12. Presentar su propuesta de acuerdo con las especificaciones exigidas.



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

13. En caso de que se presenten defectos de fabricación el proponente deberá efectuar los cambios respectivos sin costo alguno en un término no mayor de cuatro (6) días calendario contados a partir de la devolución.
14. Entregar los elementos objeto del contrato en el almacén del Centro ubicada en la calle 12 No. 10-60, en horario hábil de lunes a viernes de 8:00 am a 12m y de 2:00 a 6:00 pm.

Obligaciones del SENA.

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

15. Verificar previo a la suscripción del presente contrato, los documentos requeridos para la contratación.
16. Cancelar el valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.
17. Entregar al contratista la información de las especificaciones técnicas del objeto del contrato.
18. Realizar el seguimiento o supervisión del presente contrato.
19. Todas aquellas que se consideren pertinentes

3. Fundamentos jurídicos que sustentan la modalidad de contratación:

El objeto que se requiere contratar es un suministro de bienes y/o servicios en la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA contemplado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 Arts. 2.2.1.2.1.5.1 y ss., a través del cual se consagra que la escogencia recaerá sobre la oferta con el precio más bajo siempre cumpla con la capacidad jurídica.

El procedimiento de selección que se surtirá es el de Mínima Cuantía considerando los valores que se relacionan en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta el presupuesto anual de las entidades públicas expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

4. Causales de rechazo de la oferta:

- a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Constitución o la Ley, esto generará rechazo de plano, lo cual no será subsanable.
- b) Cuando el proponente al momento de la presentación de la oferta no haya cumplido con la renovación mercantil ante la Cámara de Comercio.
- c) Cuando la oferta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con las calidades y condiciones de participación.
- d) Cuando el proponente No aporte la carta de presentación de la propuesta o aportarla suscrita por persona diferente del Representante Legal, sin que medie autorización alguna y no subsane en el tiempo establecido para ello.
- e) Cuando la validez o vigencia de la propuesta sea por un plazo menor al exigido. Esto generara rechazo de plano, lo cual no será subsanable.
- f) Cuando para este mismo proceso se presenten varias ofertas por el proponente, por sí o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal, individualmente o a través de una persona jurídica, esto generara rechazo de plano, lo cual no será subsanable.
- g) Cuando no se suscriba la oferta económica por la persona natural proponente o por el representante legal de la persona jurídica proponente o del consorcio o unión temporal.
- h) Cuando el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, tenga limitaciones para contratar y no tenga la autorización expresa del órgano social competente para presentar oferta y/o celebrar el contrato, de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del consorcio o unión temporal.
- i) Cuando la oferta se presente en lugar, día y hora diferente a las establecidas en la presente invitación pública. (Única hora válida para éste proceso contractual es la del sistema interno del SENA, aplicativo ONBASE) esto generara rechazo de plano, lo cual no será subsanable.
- j) Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado ilícitamente sobre el estudio de las ofertas, generará rechazo de plano, lo cual no será subsanable.
- k) Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información que no es veraz o no corresponden con la realidad.
- l) Cuando el proponente (Persona Natural o Persona Jurídica empleador) a la fecha de presentación de la propuesta, no se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales de sus empleados relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, como también la persona natural independiente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1670 de 2007 del Ministerio de Protección Social, el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y Ley 1150 de 2007 y no subsane en el tiempo establecido para ello.
- m) Cuando el oferente no cumpla dentro del término establecido para subsanar con los documentos faltantes o incompletos, así como con la información que, a juicio del evaluador, sea inexacta o imprecisa y que admita ser subsanada.



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

- n) Cuando a la fecha de presentación de la propuesta, el proponente se encuentre reportado como deudor, con respecto a obligaciones de FIC, multas del Ministerio de Trabajo y Contratos de Aprendizaje, de conformidad con la información suministrada por la Oficina de Relaciones Corporativas del SENA y no subsane en el tiempo establecido, para ello debe estar a paz y salvo por estos conceptos al momento de la presentación de la oferta.
- o) Cuando el proponente o su oferta no reúna los requisitos habilitantes u obligatorios para participar que se encuentran señalados en la presente invitación pública, o no presente cualquiera de los documentos generales y específicos para cada caso aquí establecidos, y no los subsane dentro del término señalado en la presente invitación pública de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.
- p) Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección que dé lugar a confusión en los documentos obligatorios presentados, y el proponente no lo haya advertido, subsanado oportunamente o hecho la salvedad con su firma al pie de la corrección.
- q) Cuando se presente tanto la oferta técnica y la oferta económica en un solo formato pero esta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en la invitación o adenda correspondiente será causal de rechazo; o cuando éstas sean presentadas en diferentes formatos a los suministrados por la entidad o incumpliendo las reglas fijadas en la invitación pública, de tal manera que no permitan una comparación en condiciones de igualdad o una selección objetiva de las ofertas, esto generará rechazo de plano, lo cual no será subsanable.
- r) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial o sea presentada en moneda diferente a los pesos colombianos, esto generará rechazo de plano, lo cual no será subsanable.
- s) Cuando estando prohibido en la invitación pública, se presente oferta parcial o alternativa, o en condiciones técnicas inferiores a las mínimas requeridas por la entidad, esto generará el rechazo de plano, lo cual no será subsanable.
- t) Cuando la oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla, cuando no se coticen todos los ítems, cuando las especificaciones técnicas y cantidades ofertadas sean diferentes a las solicitadas, cuando se presenten errores matemáticos en su elaboración. Esto genera rechazo de plano de la oferta, lo cual no será subsanable.
- u) Cuando el proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones, condiciones y requisitos previstos en la invitación pública, o condicione su oferta a factores, situaciones, modalidades o especificaciones diferentes a las requeridas por la entidad. .
- v) Cuando siendo el caso, no se presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, o uno o varios de los integrantes del mismo no suscriban el respectivo documento de constitución, la oferta será rechazada de plano, lo cual no es subsanable.
- w) Cuando, en atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (oferta con valor artificialmente bajo), el oferente no explique dentro del término previsto por la entidad - las razones que sustenten el valor por él ofertado, o cuando oídas las explicaciones el comité evaluador recomiende el rechazo explicando sus razones (teniendo en cuenta que procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.
- x) Cuando la oferta no cumple con las condiciones técnicas exigidas por la entidad estatal, esto generará rechazo de plano, lo cual no será subsanable.
- y) Los demás casos expresamente establecidos en el presente documento.

5. Etapas y cronograma del proceso de selección:



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

DETALLE	LUGAR	DESDE	HASTA
Publicación Estudios Previos e Invitación Pública	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co	09 de noviembre de 2017	17 de noviembre de 2017
Observaciones a la Invitación Pública	Correo electrónico: contratacionamazonas@sena.edu.co	9 de noviembre de 2017	15 de noviembre de 2017 hasta las 11:00 am
Fecha máxima para expedición de adendas	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co	15 de noviembre de 2017, de 11 30	15 de noviembre de 2017, a 4:00 p.m.
Presentación de ofertas y Cierre de recepción de ofertas	En sobre cerrado en el SENA Regional Amazonas, Sede Los Lagos ubicada en el Km 0,5 vía Los Lagos al lado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo.	17 de noviembre de 2017,	17 de noviembre de 2017, hasta 4:00 p.m.
Diligencia de Apertura de las ofertas.	Despacho Subdirección del Centro, en la Sede ubicada en el Km 0,5 vía los lagos al lado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo.	17 de noviembre de 2017, desde las 4:01 p.m.	17 de noviembre de 2017, hasta 4:30 p.m.
Evaluación de las ofertas	SENA Regional Amazonas Sede los Lagos	20 de noviembre de 2017, desde las 8:00 a.m.	20 de noviembre de 2017, hasta 5:00 p.m.
Publicación del Informe de evaluación	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co	20 de noviembre de 2017, desde las 6:01 p.m.	20 de noviembre de 2017, hasta 7:00 p.m.
Observaciones a la evaluación y subsanación de documentos	Oficina de administración de documentos, Sede ubicada en el Km 0,5 vía Los Lagos al lado izquierdo del aeropuerto Vásquez cobo o en el Correo electrónico: contratacionamazonas@sena.edu.co	21 de noviembre de 2017, de 08:00 a.m.	21 de noviembre de 2017, a 5:00 p.m.
- Respuestas a las observaciones - Comunicación de Aceptación de la Oferta o de Declaratoria de Desierta - Registro presupuestal	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co ; correo electrónico del proponente seleccionado	22 de noviembre de 2017, de 10:00 a.m.	22 de noviembre de 2017, a 5:00 p.m.
- Cumplimiento requisitos de Ejecución por el contratista	Sede ubicada en el Km 0,5 vía los lagos al lado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo.	23 de noviembre de 2017	23 de noviembre de 2017

NOTA 1: Tenga en cuenta que su propuesta la debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la invitación, razón por la cual el Oferente deberá llegar con la debida anticipación al sitio indicado en el mismo previendo que existen medidas establecidas para recepcionar los documentos, solamente es válida la hora marcada por el sello generado por el aplicativo del SENA ONBASE.

NOTA 2: Es responsabilidad del proponente verificar, en la página Web www.colombiacompra.gov.co, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte de las etapas: preparatorias, pre-contractual y contractual.

6. Procedimiento de selección y reglas para expedir adendas a la invitación:

6.1 Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El régimen jurídico aplicable al presente proceso por tratarse de un contrato inferior al 10% de la menor cuantía de conformidad con "Números 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, éste último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 Mínima Cuantía del Decreto 1082 de 2015, a través del cual se consagra que la escogencia recaerá sobre la oferta con el precio más bajo siempre cumpla con la capacidad jurídica.

El procedimiento de selección que se surtirá es el de Mínima Cuantía; valores que se relacionan en el literal b numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 teniendo en cuenta el presupuesto anual de las entidades públicas expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, equivalente a 100 SMLMV.

6.2 Participantes:

Podrán participar personas naturales o jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social sea concordante con el objeto contractual, quienes con la sola presentación de la propuesta manifiestan bajo la gravedad del juramento no encontrarse



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes, y deberán acreditar que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de su suscripción (art. 6 inciso 2 de la Ley 80 de 1993).

6.3 Presentación de la oferta:

La oferta se debe entregar dentro del plazo fijado en el cronograma del proceso y en el lugar allí señalado. No se aceptarán ofertas presentadas en lugar distinto al que se señala en la presente invitación. La oferta deberá presentarse en idioma castellano y en medio mecánico impreso o digital sea el caso, firmado por el representante legal del proponente y/o por quien esté debidamente autorizado para ello, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en la presente invitación (con todos los anexos), debidamente foliada en estricto orden consecutivo y ascendente.

La oferta deberá ser presentada en sobre cerrado y/o en documento digital verificable, indicando expresamente lo siguiente:

<p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS</p> <p>PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA No.: _____</p> <p>FOLIOS _____</p> <ul style="list-style-type: none">• IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DEL PROCESO: _____• NOMBRE DEL OFERENTE: _____• DIRECCIÓN DEL OFERENTE: _____• TELEFONO: _____• CORREO ELECTRÓNICO: _____

- El SENA no se hará responsable por la no apertura de una propuesta, si no está correctamente dirigida y marcada como se especificó anteriormente.
- Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por proponente.
- La oferta debe ser presentada sin tachones, enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se efectúe la salvedad, la cual se entiende cumplida con la firma del proponente al pie de la corrección.
- No se acepta la presentación de ofertas parciales. Tampoco se aceptan ofertas alternativas ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a los señalados en la ficha técnica.

6.4 **Validez de las ofertas:** Con la sola presentación de la oferta deberá tener una validez mínima de quince (15) días. Cualquier manifestación en contrario se tendrá por no escrita.

6.5 **Reglas para expedir adendas:** Las adendas podrán ser expedidas por la entidad hasta el día fijado en el cronograma del presente proceso de selección.

Si la adenda se expide para adicionar requisitos de participación en el presente proceso, el SENA extenderá el plazo para la presentación de las ofertas por un día hábil adicional al previsto inicialmente, para lo cual la respectiva adenda deberá señalar el nuevo cronograma del proceso.

En caso que la adenda se expida simplemente para aclarar el alcance de algún numeral de esta invitación sin que ello incida en los requisitos de participación, no se extenderá el plazo para la presentación de la oferta.

6.6 **Lugar y fecha del cierre:** El cierre de recepción de ofertas se hará en la hora, fecha y lugar establecidos en el cronograma del proceso. Después de la fecha y hora establecidas para el cierre no se recibirán ofertas ni se aceptarán cambios en el contenido de las mismas, ni solicitudes de retiro de la oferta entregada.

Seguido el acto de cierre, se realizará la apertura de cada uno de los sobres. De tal acto se levantará un acta que contendrá la relación de los participantes en el proceso de selección, el número de folios por cada oferta presentada, el valor de las ofertas y el orden de radicación, haciendo la salvedad que durante la evaluación se verificará que aquella que contenga el precio más bajo cumpla con las especificaciones técnicas y jurídicas requeridas por la entidad en la presente invitación, de lo contrario se continuará



de manera sucesiva con las demás ofertas en el orden que corresponda del menor al mayor valor ofertado. Dicha acta será publicada en el SECOP (Artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015).

7. Contenido de la oferta:

7.1. REQUISITOS O DOCUMENTOS QUE CONSTITUYEN FACTORES DE ESCOGENCIA:	
OFERTA ECONÓMICA	<p>Oferta económica (Formato 2):</p> <p>Los proponentes deberán tener en cuenta que cada lote tiene un valor y deberán presentar sus ofertas sin sobrepasar el presupuesto destinado para cada uno de los lotes:</p> <p>Lote 1: 12.470.750,00</p> <p>Lote 2: 5.817.800,00</p> <p>Lote 3: 1.441.500,00</p> <p>Total: 19.730.050</p> <ul style="list-style-type: none">• La validez mínima de la oferta económica deberá ser la señalada en la presente invitación.• Deberá ser clara y verificable matemáticamente• En ella se deben establecer por separado los valores unitarios para cada ítem ofrecido, discriminando cuales de estos están gravados con el IVA y porcentaje de IVA cuando a ello haya lugar. Igualmente se deberá señalar el valor total de la oferta económica.• Deberá señalar si pertenece al régimen común o simplificado. En caso de no indicarlo, el valor del IVA no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el impuesto.• Las cifras definitivas no podrán contener decimales, deberán ser aproximadas a la unidad más cercana.• El valor de la oferta, teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación, e incluyendo IVA cuando a ello haya lugar, <u>no podrá superar el presupuesto oficial.</u>• Se verificarán los valores de los ítems contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado.• El PROPONENTE deberá ofertar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida para cada uno de los elementos requeridos por la entidad.• El SENA solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.• El SENA efectuará al PROPONENTE las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del contratista. por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
7.2. REQUISITOS O DOCUMENTOS HABILITANTES:	
CAPACIDAD JURÍDICA	<p>La oferta con el menor precio deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes. En caso de que ello no ocurra la oferta será declarada no hábil, y si no son subsanados los requisitos habilitantes dentro del término previsto, la oferta será rechazada.</p> <p>7.2.1. Carta de presentación de la propuesta. (FORMATO No. 1), firmado por el Representante Legal o por el apoderado. En caso de presentación conjunta de la propuesta, la carta de presentación debe estar firmada por el representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, a menos que se establezca un representante o mandatario común.</p> <p>Cuando se trate de un Consorcio o Unión Temporal debe anexar, a su vez, copia del acuerdo consorcial o convenio de Unión Temporal, según el caso. Adjuntar además, la correspondiente carta de intención indicando a cargo de quien estará la representación legal y los certificados de existencia y representación de los miembros en las condiciones mencionadas. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. En este último caso, en la propuesta se señalarán los términos y extensión de la participación en la ejecución del proyecto, con indicación clara y precisa de las actividades que cada uno desarrollará durante la ejecución del contrato, indicando el porcentaje.</p>



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

7.2.2 acreditación de existencia y representación legal:

En el evento en que el oferente sea una persona jurídica deberá presentar acreditación de su Existencia y Representación Legal, a través de certificación VIGENTE, y expedida por la autoridad u organismo competente de su domicilio principal (Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de la Jurisdicción). // Las personas legalmente obligadas a inscribirse en el Registro Mercantil, ya sean naturales o jurídicas, deberán presentar matrícula mercantil, cuando se requiera. Por ello se requiere igualmente que la matrícula mercantil debe estar renovada tanto para el proceso como para la firma del Contrato. // En todo caso, el documento jurídicamente idóneo con el que se acredite la existencia y representación legal debe estar vigente, haber sido expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario contados retroactivamente desde la fecha de cierre de este proceso de Selección. En el evento en que la fecha de cierre sea prorrogada, se contará retroactivamente a partir de la primera fecha de cierre. //En dicho documento debe constar el nombre, NIT, domicilio, representación legal, duración de la persona jurídica (en caso de serlo) y la facultad del representante legal para suscribir el contrato. //En el caso en que el representante legal de la firma proponente tenga alguna limitación para suscribir la oferta o el contrato, se deberá anexar copia certificada del Acta de la Junta o Asamblea de Socios por la cual se le exima o levante la limitación aludida. //En dicho documento debe constar que la capacidad del oferente se circunscribe al desarrollo de su objeto social o actividad económica, y que su duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más, contado a partir de su suscripción (art. 6 inciso 2 de la Ley 80 de 1993).

7.2.3. Documento de constitución de consorcio o unión temporal:

Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, deberá presentar el acta de constitución, señalando los términos y extensión del acuerdo celebrado (porcentaje de participación para uniones temporales), así como la designación de la persona que los representará. // En el formato deberá expresar claramente su denominación, conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, el grado de participación de cada uno de sus integrantes y su responsabilidad. Igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la oferta y de suscribir el contrato, de conformidad con el artículo 7º de la Ley 80 de 1993. // En caso que el contrato le sea adjudicado a un consorcio o unión temporal, como requisito para el registro presupuestal del contrato deberá constituir y presentar al SENA, el RUT del respectivo consorcio o unión temporal.

7.2.4. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, contratación de aprendices y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral: (Formato No. 4).

Para personas jurídicas anexar certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y para aportes parafiscales (Sena, ICBF, y Cajas de Compensación en el evento de estar obligado, la Certificación de ser sujeto del CREE, suscrita por Contador Titulado o Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, durante un lapso no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. De igual manera deberá anexar la última planilla asistida de pago de sistemas de seguridad social y parafiscal. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. // En todos los casos esta certificación deberá contener igualmente la constancia del cumplimiento en la contratación de aprendices o la manifestación expresa de no estar obligado (esta información será corroborada por el SENA). // La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento. Este documento hace parte de la verificación jurídica.

Para Personas Naturales, Fotocopia del último desprendible de cotización y planilla asistida, en calidad de cotizante independiente al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, o afiliación reciente (en caso de que no se encuentre afiliado como independiente). Y para los aportes parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION, en el evento de estar obligado por tener trabajadores a cargo, Certificación de ser sujeto pasivo del CREE, suscrita por Contador Titulado), igualmente la constancia del cumplimiento en la contratación de aprendices o la manifestación expresa de no estar obligado. // La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento. Este documento hace parte de la verificación jurídica.

7.2.5 Registro único tributario - RUT:

Los proponentes deberán aportar copia vigente del Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN, con fecha de expedición con seis meses antes a la fecha del cierre.

7.2.6 Antecedentes de responsabilidad fiscal, disciplinario y judicial:

La entidad en la evaluación verificará y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

	<p>proponente se encuentra reportado o no en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y si tiene antecedentes judiciales, consultando los mismos en las páginas web de las respectivas entidades. El reporte del proponente en el Boletín de Responsables Fiscales inhabilita la oferta y es una causal de rechazo de la misma si no lo subsana oportunamente. Igualmente se verificará el certificado de antecedentes disciplinarios que arroja la página web de la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>7.2.7 Certificación Bancaria de cuenta bancaria de titularidad del ofertante junto con autorización escrita de consignar el valor del contrato a mencionada cuenta.</p> <p>7.2.8 Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO No. 3, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p>
<p>OFERTA TÉCNICA</p>	<p>7.3 Oferta técnica:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Actividad Económica<ul style="list-style-type: none">• Actividad económica registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente aportado, relacionada con el objeto contractual. La Entidad lo verificará directamente en el documento aportado. <p>En ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta solo aclararla.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Deberá cumplir con las especificaciones precisas requeridas por la entidad en la ficha técnica contenida en la presente invitación pública (Formato 5). <p>Se verificará que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las unidades de medida y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.</p> <ol style="list-style-type: none">3. Experiencia: se deberá haber ejecutado y celebrado un contrato con entidades públicas cuyo objeto sea de compraventa y/o suministro de materiales de formación y/o viveres.

8. Evaluación de las ofertas - Selección y adjudicación:

La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta al proponente con el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en la invitación. La comunicación de aceptación contendrá los datos de contacto de la entidad y del supervisor y/o interventor designado, así como las condiciones de tiempo, modo y lugar para la ejecución del contrato.

De acuerdo al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el MENOR PRECIO, determinará el orden de verificación de los requisitos habilitantes de los OFERTANTES, de la siguiente manera:

- 1) La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el PRECIO MÁS BAJO, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.
- 2) Los requisitos mínimos HABILITANTES, serán verificados únicamente en el oferente que tenga el precio más bajo. Para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad.
- 3) En caso que el ofertante con el precio más bajo (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá seleccionar el que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de los requisitos habilitantes.
- 4) En caso de que el segundo (2°) ofertante con el precio más bajo tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán en quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta finalmente seleccionada deberá encontrarse habilitada, en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se declarará desierto el proceso.
- 5) La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos es decir, que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial, satisfaga las necesidades técnicas y de calidad de la entidad y provenga de un oferente habilitado.
- 6) En virtud del literal 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, en la Subsección V del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate a menor precio, la entidad seleccionará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

- 7) Adicional a lo anterior, se observará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición para las “ofertas con precios artificialmente bajos”. En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

CRITERIOS DE SELECCIÓN		
FACTOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RESULTADO
ECONÓMICO	Se verificarán los valores de los ítems contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El valor global de la oferta, incluyendo todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación, incluyendo IVA cuando a ello haya lugar, no podrá superar el presupuesto oficial. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA cuando a ello haya lugar. Se seleccionará la oferta con el PRECIO MÁS BAJO , de lo contrario será rechazada.	Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que tenga el precio más bajo , siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad y se verifique matemáticamente. Admitida/No admitida
REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITOS HABILITANTES	DEFINICIÓN	RESULTADO
CAPACIDAD JURÍDICA	Para la verificación jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos y el cumplimiento de la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas. Se verificará que no esté incurso en las causales de rechazo contenidas en la invitación pública. Será HABILITADA aquella oferta que cumpla con dichos requisitos.	El resultado es de HABILITADA o NO HABIL o RECHAZADA
VERIFICACIÓN TÉCNICA	Se verificará la experiencia solicitada y que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las unidades de medida y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS .	Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que tenga el precio más bajo , siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Admitida/No admitida
RESULTADO FINAL:		
La adjudicación se realizará a la oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades técnicas de la entidad, y resulte habilitada. No se realizará adjudicación parcial.		

9. Garantías para la ejecución del contrato en caso de ser adjudicado:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015 (Arts. 2.2.1.2.3.1.1 a 2.2.1.2.3.2.11) para amparar el cumplimiento de las obligaciones legales y las surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: 1. De cumplimiento del contrato: Equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y dos (02) años más. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones legales, las nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. 2. De calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. Por medio de este amparo la entidad se precave contra los perjuicios derivados por la mala calidad de los bienes entregados o servicios prestados. En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

10. **Estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato:** De conformidad a lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - en desarrollo del literal a) del numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se determinó la siguiente matriz de riesgo para la presente contratación, la cual se encuentra identificada.



SOPORTE QUE PERMITE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Específico	Específico	Específico	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Responsable por implementar el Tratamiento	Fecha Estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha Estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
															Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Fecha Estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha Estimada en que se completa el tratamiento
Específico	Específico	Específico	Externo	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos asociados con: No firma del contrato por parte del proponente y/o contratista, demoras en la iniciación del contrato, inexistencia de recursos para posibles adiciones en valor a los contratos	No suministrar los equipos y elementos	2	3	4	Medio	Contratista	Garantía de Cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	4	4	4	Alto	Si	Entidad Estatal	16-11-2017	31-12-2017	Control y mejoramiento continuo	semanal
Específico	Específico	Específico	Externo	Externo	Ejecución	Operacional	No pago oportuno por parte del contratista, a los trabajadores y personal en relación con salarios, prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho. Perjuicio derivado a tercero por la prestación del servicio en condiciones de mala calidad o sin la calidad esperada, incumplimiento de actividades contractuales	Incumplimiento del contrato	2	3	3	alta	Contratista	Garantía de Cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	4	4	4	Alto	Si	Entidad Estatal	16-11-2017	31-12-2017	Control y mejoramiento continuo	semanal
Específico	Específico	Específico	Externo	Externo	Ejecución	Operacional y Tecnológico	Fallas en los servicios, personal sin idoneidad, deficiencias en la prestación del servicio	Incumplimiento del contrato	3	3	4	Alto	Contratista	Calidad del servicio y de los bienes suministrados	4	4	4	Alto	Si	Entidad Estatal	16-11-2017	31-12-2017	Control y seguimiento	semanal

11. Declaratoria desierta:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA podrá declarar desierta la convocatoria únicamente por motivos o causas que impidan la selección objetiva, la cual se hará mediante acto administrativo expedido por el ordenador del gasto, en el que se señalará en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993. De conformidad con las normas de contratación administrativa no procederá la declaratoria de desierta del proceso de selección cuando sólo se presente una oferta hábil y esta pueda ser considerada como favorable para la entidad, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva.

12. Multas y declaratoria de incumplimiento

A. MULTAS: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante la suscripción del contrato, al SENA para imponer, tasar y cobrar, previa la ejecución del debido proceso señalado en el Artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de agosto de 2011, multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor o interventor en las actas parciales y en el acta final y/o de recibo de los bienes o servicios, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará mediante compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas por parte del CONTRATISTA dentro del mes siguiente a su tasación, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento, o cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

deberá tener un procedimiento mínimo que garantice el derecho al debido proceso del CONTRATISTA (Artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de agosto de 2011) y procede sólo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio.

B. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Se hará efectiva directamente por el SENA, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 del 12 de agosto de 2011, la entidad así mismo podrá declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria.

C. DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO: la entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011.

13. INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener a la entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

14. SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación Misional del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Sena Regional Amazonas.

Leticia, (Amazonas), a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2017

ARTURO ARANGO SANTOS

Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional.

Aprobó: Arturo Arango Santos – Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Elaboró: Daniel Fernando Perdomo Reategui- Líder de Contratación.



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

**FORMATO No. 2
OFERTA ECONOMICA**

Ciudad y fecha
Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA
Leticia

El suscrito, obrando en representación de _____, ofrezco al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la _____ de conformidad con las especificaciones técnicas, condiciones y plazo estipulado en la invitación pública CBTA 44 de 2017, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA IMPARTIR INSTRUCCIÓN PARA LAS FORMACIONES TITULADAS DEL PROGRAMA ACCIONES CORRIENTES SEGUNDO SEMESTRE 2017 EN EL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SENA REGIONAL AMAZONAS."

Oferta Económica:

Lote °1	ELEMENTOS PARA ATENDER LA INSTRUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DERIVADAS DEL SECTOR ALIMENTARIO
Lote °2	ELEMENTOS PARA ATENDER LA INSTRUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DERIVADAS DEL SECTOR BELLEZA
Lote °3	ELEMENTOS PARA ATENDER LA INSTRUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DERIVADAS DEL SECTOR COMERCIO

	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Pectina lenta	1	KILO		
2	Pectina rápida	1	KILO		
3	Recipiente transparente en polipropileno con tapa para dulces presentación 1 libra	50	Unidad		
4	Recipiente transparente en polipropileno con tapa para dulces presentación 1/2 libra	50	Unidad		
5	Recipiente transparente en polipropileno con tapa para dulces presentación 50 grs	50	Unidad		
6	Envase 500 ml (azul) con tapa	100	Unidad		
7	Caja Petri vidrio de 60 x 15 mm	50	Unidad		
8	Crisol en porcelana, forma alta, sin tapa, de 30x38 mm (15 ml)	5	Unidad		
9	Pinza para crisol en acero inoxidable	3	Unidad		
10	Azúcar refinada	50	Kilo		
11	Azúcar pulverizada	10	Kilo		
12	Harina de trigo fuerte	50	Kilo		
13	Harina pastelera	50	Kilo		
14	Levadura liofilizada bolsa de 500 g	5	Un		
15	Aceite de cocina	5	Lit		
16	Margarina	5	Kilo		
17	Sal de cocina	5	Kilo		
18	Polvo de hornear sobre por 250 g	5	Un		
19	Almidón de papa	3	Kilo		
20	Almidón de yuca	3	Kilo		
21	Bolsas para empacar al vacío productos 20*18	95	Unidad		
22	Bolsas para empacar al vacío termo encogido 20x45	100	Unidad		
23	Colorante rojo chorizo	1	Kilo		
24	Colorante color rosa	1	Kilo		



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

25	Condimento chorizo de pollo, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por 1 kg	1	Kilo.		
26	Condimento de chorizo pescado, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por 1 kg	1	Kilo.		
27	Condimento de chorizo ahumado, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por 1 kg	1	Kilo.		
28	Condimento de chorizo español, presentación por 1 kg	1	Kilo.		
29	Condimento butifarra x kilo	1	Unidad		
30	Condimento de pimienta negra, molido(a), empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por 1 kg	1	Kilo.		
31	Condimento galantina de pavo, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por kg	1	Kilo.		
32	Condimento génova, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por kg	1	Kilo.		
33	Condimento hamburguesa de pescado, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por kg	1	Unidad		
34	Condimento hamburguesa x kilo	1	Unidad		
35	Condimento jamon pollo, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por kg	1	Kilo.		
36	Condimento hamburguesa de pollo, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por kg	1	Kilo.		
37	Condimento jamón, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por kg	1	Kilo.		
38	Condimento longaniza, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por kg	1	Kilo.		
39	Condimento mortadela, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por 125 gramos	2	Unidad		
40	Condimento salchicha pollo	1	Kilo.		
41	Condimento salchicha ranchera	2	Kilo.		
42	Condimento salchicha super perro	2	Kilo.		
43	Condimento salchichón cervecero, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por kg	2	Kilo.		
44	Condimento salchichón de pollo, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por kg	2	Kilo.		
45	Condimento preparado sabor pavo relleno	2	Kilo.		
46	Condimento tamal, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por 1 kg	1	Kilo.		
47	Empaque celofán c. 16	1	CAJA		



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

48	Empaque celofan c. 20	1	CAJA		
49	Empaque celofan c. 22	1	CAJA		
50	Empaque coria c 24	1	CAJA		
51	Empaque coria c 18	1	CAJA		
52	Tripa natural calibre 22 por madeja	15	Md		
53	Proteína de sobre ya ligador xt 202 crispeta	2	Kilo.		
54	Sal curante al 12% (curandina)	2	Kilo.		
55	Acido lactico grado alimenticio garrafa x 4 kg	1	Unidad		
56	Alcohol etilico al 68% x lt. Grado alimenticio	10	Unidad		
57	Cloruro de calcio de uso alimentario, empacado en bolsa de polietileno presentación por 1 kg.	1	Kilo		
58	Cultivo lactico probioticos para yogur x sobre para 20 litros	10	SOBREBRE		
59	Cultivo lactico probioticos para kumis x sobre para 20 litros	10	SOBREBRE		
60	Cultivo lactico bifidos para yogur x sobre para 20 litros	10	SOBREBRE		
61	Cultivo lactico bifidos para kumis x sobre para 20 litros	10	SOBREBRE		
62	Cuajo liofilizado x sobre	20	SOBREBRE.		
63	Hidróxido de sodio x litro concentración 0,1 N	1	Lt.		
64	Duraznos en almibar por tarro 500 g	20	Un		
65	Pulpa de copoazu	20	Kilo		
66	Fruta mora congelada	20	Kilo		
67	Leche en caja por litro	150	Un		
68	aceitunas verdes sin semilla 250 gr	1	Frasco/lata		
69	aguardiente nacional, empacado en botella de vidrio, presentacion por 750 ml	1	botella		
70	apio corriente en rama a granel	0	kg		
71	azúcar refinada	5	kg		
72	brandy nacional envasado en presentacion por 750 ml	1	botella		
73	Cachaza importada, presentación de 750 ml	1	botella		
74	Café consumo nacional, molido en bolsa x 500 gms	2	Bolsa		
75	Canela astilla grande paquete x 100 gr	2	paquetes		
76	Canela en polvo bolsita 50 gms	2	bolsas		
77	carambolo maduro	1	kg		
78	Cebolla larga o junca	2	kg		
79	cebollitas en vinagre 250 gr	1	Frasco		
80	cerezas rojas marrasquino 125 gr	2	Frasco		
81	Cerveza nacional, de fermentación alta (ale), empacada en botella de vidrio, no retornable, presentación (350-355) ml (Club Colombia)	15	botella		
82	Champagne semi-seca presentación por 750 ml	1	botella		
83	Champiñones encurtidos enlatados	1	Frasco		
84	chatas de res	5	kg		
85	Cofias (Gorros desechables) * 100 und	2	caja		



INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA

86	Condimento de pimienta negra, molido presentación entre (11-20 gms)	1	bolsa		
87	Crema de cacao importada envasado de origen, presentación 750 ml	1	botella		
88	Crema de coco presentación 750 ml	1	botella		
89	Crema de leche pasteurizada, semidescremada 250 ml	5	latas		
90	Curacao azul importado envasado de origen, presentación de 750 ml	1	botella		
91	Dubbonet importado envasado de origen	1	botella		
92	Especia pura de clavo de olor en pepa entre (11 y 20) gms	4	Bolsa		
93	gaseosa 7UP 500 ml	15	botella		
94	gaseosa Coca-cola 500 ml	15	botella		
95	gaseosa soda 500 ml	15	botella		
96	gaseosa sprite 500 ml	15	botella		
97	Ginebra importada, London dry gin, presentación por 750 cm ³	1	botella		
98	Ginger ale 300ml	15	botella		
99	gotas amargas	1	botella		
100	granadina	1	botella		
101	hielo en cubos	2	bolsas		
102	hielo en escarcha	2	bolsas		
103	Hierba buena de primera a granel	0	kg		
104	Hojas de Menta fresca corriente a granel 50 gms	0	kg		
105	Huevos de primera	1	cubeta		
106	jugo de tomate 375 ml	1	botella		
107	Kit de cocteleria 5 piezas 24 oz	1	kit		
108	Leche condensada , empacada en lata	5	latas		
109	Leche líquida pasteurizada entera en bolsa o caja x 1000 ml	3	cajas o bolsas		
110	Lechuga crespa fresca	2	kg		
111	Limón Tahití extra a granel	15	kg		
112	lomo fino de res	5	kg		
113	mantequilla	1	kg		
114	Manzana roja importada corriente a granel	6	unidades		
115	Manzana verde importada corriente a granel	6	unidades		
116	Martini blanco importado envasado de origen, presentación 1 lt	1	litro		
117	Mayonesa * 450 gms	1	bolsa		
118	naranja valenciana de primera, a granel	10	kg		
119	Nuez moscada en pepa	1	unidad		
120	palillo redondo doble punta caja x 180 unidades	2	cajas		
121	Papa tipo peruana.	5	kg		
122	Pimentón rojo fresco a granel	1	kg		
123	piñas frescas	4	unidades		
124	Pisco importado envasado de origen, presentación de 750 ml	1	botella		
125	pitillos plásticos sorbiflex flexibles paquete x 50 und	3	paquetes		
126	Plátano hartón verde	3	kg		
127	ponqué de una libra	1	unidad		
128	queso doble crema tajado	1	kg		



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

129	Ron Blanco, empacado en botella de vidrio, presentación de 750 ml	1	botella		
130	Ron viejo o añejo, dorado empacado en botella de vidrio, presentación por 750 ml	1	botella		
131	Sal yodada	1	kg		
132	Salsa de ají en frasco 180gr	1	Frasco		
133	Salsa de soya 180 ml	1	Frasco		
134	servilletas de papel desechables paquete x 300 unidades	1	paquetes		
135	Tapabocas desechables	2	caja		
136	té verde caja por 20 bolsitas	1	caja		
137	tequila reposado, presentación por 750 cm ³	1	botella		
138	toalla de papel para cocina x 60m	1	rollo		
139	tomate chonto rojo fresco	3	kg		
140	Triple sec importado presentación de 750 ml	1	botella		
141	Vinagre blanco botella x 750 ml	1	botella		
142	Vino blanco joven, chardonnay, Concha y Toro empacado en botella de vidrio, presentación por 750 ml	1	botella		
143	Vino Rosa Concha y Toro (Chile) joven, envasado en botella de vidrio por 750 ml	1	botella		
144	Vino tinto concha y toro (Chile) , joven, cabernet sauvignon empacado en botella de vidrio presentación por 750 ml	1	botella		
145	Vodka importado, presentación botella por 750 cm ³	1	botella		
146	Whisky americano, secundario (3-5 años), presentación por 750 cm ³	1	botella		

**LOTE 2. ELEMENTOS PARA ATENDER LA INSTRUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS
DERIVADAS DEL SECTOR BELLEZA**

	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
147	Esmaltes de colores surtidos 3 c/u: rojo, blanco negro, azul, amarillo, café, naranja, verde, morado, rosado, violeta, fucsia. 9 ml cada unidad Contenido x caja: 24 unidades de 9 ml cada una.	72	UNIDAD		
148	Set De 15 Pinceles Para Uñas - Nail Art - Manicura	3	Kit x 15 Und		
149	Base para uñas transparente	12	Unidad		
150	Removedor de esmalte/ 100ml	10	unidad		
151	Aceite Corporal Mano De Res 250ml	5	unidad X 250 ml		
152	Toallas desechables para manicura	2	Rollos x100 toallas		
153	Pinturas Acrílicas Nail Art Decoración Uñas COLORES SURTIDOS	100	unidad/30ml		
154	Paquete De 10 Limas, Pedicure Manicure Azul Lavable	3	Paquete x 10		



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

155	Uñas Postizas Falsas Inclinada Arte (500 Unds) Blanco	5	Caja X 500 und		
156	Algodón motas x 500 Gr.	6	paquetes		
157	Camillas corporal fija de estructura metálica medidas 180 x 61 x 63 cms. Aprox. agujero en cabezal para dar masaje y cuerpo fijo	2	Unidad		
158	vapor ozono portátil análogo F-100C	1	Unidad		
159	alta frecuencia x 4 electrodos (puntual, champiñón, cuchara, peine)	1	Unidad		
160	aceites naturales corporales, presentación de 250cc	10	Unidad		
161	exfoliantes naturales presentación de 300gr	10	unidad		
162	toallas desechables presentación rollo	10	rollo		
163	Tapabocas desechables	6	caja		
164	Guantes de silicona talla mediana , caja x 100 unidades	4	caja		
165	Gel térmico liporeductor , presentación de 300gr	9	unidad		
166	tónico facial 110gr	10	Unidad		
167	cremas hidratantes facial presentación de 300gr	10	Unidad		
168	cremas reafirmantes presentación de 300gr	10	Unidad		
169	gel frio reafirmante presentación 300gr	8	Unidad		

LOTE 3. ELEMENTOS PARA ATENDER LA INSTRUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DERIVADAS DEL SECTOR COMERCIO

	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
170	Lapiceros varios colores borrables	10	UNIDAD		
171	Block carta cuadrulado	15	UNIDAD		
172	Carpeta archivador az	10	UNIDAD		
173	Borrador de nata	5	UNIDAD		
174	Formato kardex	8	PAQUETE		
175	Formato cheque	5	TALONARIO		
176	Formato letra	5	TALONARIO		
177	Formato documento equivalente	10	PAQUETE		
178	Formato mayor y balance	5	LIBRO		
179	Formato comprobante diario	10	PAQUETE		
180	Libro diario (fiscal)	5	LIBRO		
181	Formato recibo de caja	10	PAQUETE		
182	Formato comprobante contabilidad	10	PAQUETE		

Los valores ofertados están expresados en pesos Colombianos.



Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas

Página 34 de 45

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

El valor total de la propuesta es de _____ \$ _____

Validez de la Oferta: 60 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

La oferta contempla todos los costos directos, indirectos, imprevistos, utilidades impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del Contrato.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. N° _____ de _____

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

**FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y fecha
Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA
Leticia

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA PUBLICA CBTA 44 de 2017.

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos presento propuesta para participar en el proceso de selección de Mínima Cuantía cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA IMPARTIR INSTRUCCIÓN PARA LAS FORMACIONES TITULADAS DEL PROGRAMA ACCIONES CORRIENTES SEGUNDO SEMESTRE 2017 EN EL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SENA REGIONAL AMAZONAS.."**, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y la invitación pública.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la legalización de la aceptación de la oferta y a efectuar los trámites para su legalización y ejecución, dentro de los plazos establecidos para el efecto en la Invitación Pública. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como la oferta económica y propuesta presentada al SENA.

En mi calidad de proponente declaro:

- a. Que conozco los estudios previos y la Invitación Pública del proceso de selección e información sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos, para lo cual me comprometo a diligenciar todos y cada uno de los formatos exigidos en los Términos o la información contenida en ellos.
- b. Que los bienes y/o servicios ofrecidos y cotizados cumplen con las especificaciones técnicas y condiciones expresadas por la entidad.
- c. Que igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- d. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
- e. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación u orden de ejecución y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
- f. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- g. Que tengo conocimiento de todos los gastos e impuestos y demás gravámenes que implican la ejecución del contrato resultante de este proceso.
- h. Que de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 4 de la Ley 716 de 2001, prorrogado por el artículo 66 de la Ley 863 de 2003, la persona representada por quien firma no es deudora morosa del Estado.
- i. Que con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal) no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.
- j. Que el SENA verificará que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República; ni en el Certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación.
- k. Que lei cuidadosamente los estudios previos, la Invitación Pública y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- l. Que he recibido y conozco las siguientes adendas:



Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas

Página 36 de 45

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

_____ de fecha _____
_____ de fecha _____

m. Que MI propuesta se resume así:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	
REPRESENTANTE LEGAL	
PAÍS DE ORIGEN DEL PROPONENTE	

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre de cada una de las partes que lo conforman)

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO: Nos comprometemos a ejecutar el contrato, en los plazos establecidos en la Invitación Pública en referencia.

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

n. Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados.

o. Que declaro bajo la gravedad de juramento que el proponente SI ____ o NO____ ha sido sancionado por alguna(s) de las Entidades Estatales enunciadas en el artículo 2° de la Ley 80 de 1993 con multa o cláusula penal, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos DOS (2) años anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección en referencia. (En caso afirmativo, se deben relacionar las multas, las cláusulas penales respectivas y anexar copia de las sanciones y de las constancias de ejecutoria correspondientes.)

p. Me comprometo a informar al SENA, todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia del proceso precontractual y hasta su liquidación final.

q. Y declaro que en virtud de lo establecido en el del Decreto 1082 de 2015 en caso de ser favorecido, la oferta presentada por mí, hará parte íntegra del contrato.

r. Que de conformidad con los artículos 53^[1], 56^[2] y 67^[3] numeral 1° la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo la notificación electrónica de los Actos Administrativos referentes al proceso.

Finalmente, las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Correo Electrónico _____

Atentamente,
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
NIT.: _____
Nombre del Representante Legal: _____
C. C. N° _____ de _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA.



**FORMATO 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Lugar y fecha

Señores

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA,
Centro de Biodiversidad y el Turismo del Amazonas

Proceso de Contratación No. Invitación Publica No. CBTA 44 de 2017.

Yo _____ [*Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de _____ representante legal de] [nombre del Proponente]*], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación: **No. CBTA 44 de 2017**, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA IMPARTIR INSTRUCCIÓN PARA LAS FORMACIONES TITULADAS DEL PROGRAMA ACCIONES CORRIENTES SEGUNDO SEMESTRE 2017 EN EL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SENA REGIONAL AMAZONAS.”**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **No. CBTA 44 de 2017**, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA IMPARTIR INSTRUCCIÓN PARA LAS FORMACIONES TITULADAS DEL PROGRAMA ACCIONES CORRIENTES SEGUNDO SEMESTRE 2017 EN EL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SENA REGIONAL AMAZONAS.”**.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **No. CBTA 44 de 2017**, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA IMPARTIR INSTRUCCIÓN PARA LAS FORMACIONES TITULADAS DEL PROGRAMA ACCIONES CORRIENTES SEGUNDO SEMESTRE 2017 EN EL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SENA REGIONAL AMAZONAS..”**, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ____ días del mes de ___ de ____

Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural [nombre]:

Cargo:

Documento de Identidad:



Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas

Página 38 de 45

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

FORMATO No. 4

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZAJE
y/o FIC
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)**

Yo _____, en calidad de (Revisor Fiscal o Contador) de la Persona Jurídica _____, identificada con el Nit. No. _____, con cédula de ciudadanía No. _____ en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la citada empresa se encuentra al día cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA (Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje o Monetización o pagos al Fondo de la Industria de la Construcción – FIC y Multas Ministerio de Trabajo), cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos los empleados, por un período no inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Firma: _____

Nombre: _____

C. C. No. _____

En calidad de: (Revisor Fiscal / Contador o Representante Legal)

Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal / Contador) No. _____

Adjuntar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado disciplinario de la Junta Central de Contadores.

NOTAS:

- *En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y/o cuota de aprendizaje por algún periodo, DEBERA INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos.*
- *En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), DEBERA INDICAR DICHA circunstancia.*

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – Regional Amazonas

Vía Leticia los Lagos costado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo – Conmutador 5927626 – 5927966

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

FORMATO No. 5

Ciudad y fecha
Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA
Leticia

El suscrito, obrando en representación de _____, ofrezco al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la _____ de conformidad con las especificaciones técnicas, condiciones y plazo estipulado en la invitación pública **CBTA 44 de 2017**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA IMPARTIR INSTRUCCIÓN PARA LAS FORMACIONES TITULADAS DEL PROGRAMA ACCIONES CORRIENTES SEGUNDO SEMESTRE 2017 EN EL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SENA REGIONAL AMAZONAS.."**.

Oferta Técnica:

Lote °1	ELEMENTOS PARA ATENDER LA INSTRUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DERIVADAS DEL SECTOR ALIMENTARIO
Lote °2	ELEMENTOS PARA ATENDER LA INSTRUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DERIVADAS DEL SECTOR BELLEZA
Lote °3	ELEMENTOS PARA ATENDER LA INSTRUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DERIVADAS DEL SECTOR COMERCIO

	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	Pectina lenta	1	KILO
2	Pectina rápida	1	KILO
3	Recipiente transparente en polipropileno con tapa para dulces presentación 1 libra	50	Unidad
4	Recipiente transparente en polipropileno con tapa para dulces presentación 1/2 libra	50	Unidad
5	Recipiente transparente en polipropileno con tapa para dulces presentación 50 grs	50	Unidad
6	Envase 500 ml (azul) con tapa	100	Unidad
7	Caja Petri vidrio de 60 x 15 mm	50	Unidad
8	Crisol en porcelana, forma alta, sin tapa, de 30x38 mm (15 ml)	5	Unidad
9	Pinza para crisol en acero inoxidable	3	Unidad
10	Azúcar refinada	50	Kilo
11	Azúcar pulverizada	10	Kilo
12	Harina de trigo fuerte	50	Kilo
13	Harina pastelera	50	Kilo
14	Levadura liofilizada bolsa de 500 g	5	Un
15	Aceite de cocina	5	Lit
16	Margarina	5	Kilo
17	Sal de cocina	5	Kilo
18	Polvo de hornear sobre por 250 g	5	Un
19	Almidón de papa	3	Kilo
20	Almidón de yuca	3	Kilo.
21	Bolsas para empacar al vacío productos 20*18	95	Unidad
22	Bolsas para empacar al vacío termo encogido 20x45	100	Unidad
23	Colorante rojo chorizo	1	Kilo
24	Colorante color rosa	1	Kilo



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

25	Condimento chorizo de pollo, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por 1 kg	1	Kilo.
26	Condimento de chorizo pescado, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por 1 kg	1	Kilo.
27	Condimento de chorizo ahumado, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por 1 kg	1	Kilo.
28	Condimento de chorizo español, presentación por 1 kg	1	Kilo.
29	Condimento butifarra x kilo	1	Unidad
30	Condimento de pimienta negra, molido(a), empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por 1 kg	1	Kilo.
31	Condimento galantina de pavo, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por kg	1	Kilo.
32	Condimento génova, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por kg	1	Kilo.
33	Condimento hamburguesa de pescado, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por kg	1	Unidad
34	Condimento hamburguesa x kilo	1	Unidad
35	Condimento jamon pollo, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por kg	1	Kilo.
36	Condimento hamburguesa de pollo, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por kg	1	Kilo.
37	Condimento jamón, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por kg	1	Kilo.
38	Condimento longaniza, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por kg	1	Kilo.
39	Condimento mortadela, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por 125 gramos	2	Unidad
40	Condimento salchicha pollo	1	Kilo.
41	Condimento salchicha ranchera	2	Kilo.
42	Condimento salchicha super perro	2	Kilo.
43	Condimento salchichón cervecero, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por kg	2	Kilo.
44	Condimento salchichón de pollo, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por kg	2	Kilo.
45	Condimento preparado sabor pavo relleno	2	Kilo.
46	Condimento tamal, empacado en bolsa de polipropileno biorientado, presentación por 1 kg	1	Kilo.
47	Empaque celofan c. 16	1	CAJA



INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA

48	Empaque celofan c. 20	1	CAJA
49	Empaque celofan c. 22	1	CAJA
50	Empaque coria c 24	1	CAJA
51	Empaque coria c 18	1	CAJA
52	Tripa natural calibre 22 por madeja	15	Md
53	Proteína de sobre ya ligador xt 202 crispeta	2	Kilo.
54	Sal curante al 12% (curandina)	2	Kilo.
55	Acido lactico grado alimenticio garrafa x 4 kg	1	Unidad
56	Alcohol etilico al 68% x lt. Grado alimenticio	10	Unidad
57	Cloruro de calcio de uso alimentario, empacado en bolsa de polietileno presentación por 1 kg.	1	Kilo
58	Cultivo lactico probioticos para yogur x sobre para 20 litros	10	SOBREBRE
59	Cultivo lactico probioticos para kumis x sobre para 20 litros	10	SOBREBRE
60	Cultivo lactico bifidos para yogur x sobre para 20 litros	10	SOBREBRE
61	Cultivo lactico bifidos para kumis x sobre para 20 litros	10	SOBREBRE
62	Cuajo liofilizado x sobre	20	SOBREBRE.
63	Hidróxido de sodio x litro concentraciòn 0,1 N	1	Lt.
64	Duraznos en almibar por tarro 500 g	20	Un
65	Pulpa de copoazu	20	Kilo
66	Fruta mora congelada	20	Kilo
67	Leche en caja por litro	150	Un
68	aceitunas verdes sin semilla 250 gr	1	Frasco/lata
69	aguardiente nacional, empacado en botella de vidrio, presentacion por 750 ml	1	botella
70	apio corriente en rama a granel	0	kg
71	azúcar refinada	5	kg
72	brandy nacional envasado en presentacion por 750 ml	1	botella
73	Cachaza importada, presentación de 750 ml	1	botella
74	Café consumo nacional, molido en bolsa x 500 gms	2	Bolsa
75	Canela astilla grande paquete x 100 gr	2	paquetes
76	Canela en polvo bolsita 50 gms	2	bolsas
77	carambolo maduro	1	kg
78	Cebolla larga o junca	2	kg
79	cebollitas en vinagre 250 gr	1	Frasco
80	cerezas rojas marrasquino 125 gr	2	Frasco
81	Cerveza nacional, de fermentación alta (ale), empacada en botella de vidrio, no retornable, presentación (350-355) ml (Club Colombia)	15	botella
82	Champagne semi-seca presentación por 750 ml	1	botella
83	Champiñones encurtidos enlatados	1	Frasco
84	chatas de res	5	kg
85	Cofias (Gorros desechables) * 100 und	2	caja



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

86	Condimento de pimienta negra, molido presentación entre (11-20 gms)	1	bolsa
87	Crema de cacao importada envasado de origen, presentación 750 ml	1	botella
88	Crema de coco presentación 750 ml	1	botella
89	Crema de leche pasteurizada, semidescremada 250 ml	5	latas
90	Curacao azul importado envasado de origen, presentación de 750 ml	1	botella
91	Dubbonet importado envasado de origen	1	botella
92	Especia pura de clavo de olor en pepa entre (11 y 20) gms	4	Bolsa
93	gaseosa 7UP 500 ml	15	botella
94	gaseosa Coca-cola 500 ml	15	botella
95	gaseosa soda 500 ml	15	botella
96	gaseosa sprite 500 ml	15	botella
97	Ginebra importada, London dry gin, presentación por 750 cm ³	1	botella
98	Ginger ale 300ml	15	botella
99	gotas amargas	1	botella
100	granadina	1	botella
101	hielo en cubos	2	bolsas
102	hielo en escarcha	2	bolsas
103	Hierba buena de primera a granel	0	kg
104	Hojas de Menta fresca corriente a granel 50 gms	0	kg
105	Huevos de primera	1	cubeta
106	jugo de tomate 375 ml	1	botella
107	Kit de cocteleria 5 piezas 24 oz	1	kit
108	Leche condensada , empacada en lata	5	latas
109	Leche líquida pasteurizada entera en bolsa o caja x 1000 ml	3	cajas o bolsas
110	Lechuga crespa fresca	2	kg
111	Limón Tahití extra a granel	15	kg
112	lomo fino de res	5	kg
113	mantequilla	1	kg
114	Manzana roja importada corriente a granel	6	unidades
115	Manzana verde importada corriente a granel	6	unidades
116	Martini blanco importado envasado de origen, presentación 1 lt	1	litro
117	Mayonesa * 450 gms	1	bolsa
118	naranja valenciana de primera, a granel	10	kg
119	Nuez moscada en pepa	1	unidad
120	palillo redondo doble punta caja x 180 unidades	2	cajas
121	Papa tipo peruana.	5	kg
122	Pimentón rojo fresco a granel	1	kg
123	piñas frescas	4	unidades
124	Pisco importado envasado de origen, presentación de 750 ml	1	botella
125	pitillos plásticos sorbiflex flexibles paquete x 50 und	3	paquetes
126	Plátano hartón verde	3	kg
127	ponqué de una libra	1	unidad
128	queso doble crema tajado	1	kg



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

129	Ron Blanco, empacado en botella de vidrio, presentación de 750 ml	1	botella
130	Ron viejo o añejo, dorado empacado en botella de vidrio, presentación por 750 ml	1	botella
131	Sal yodada	1	kg
132	Salsa de ají en frasco 180gr	1	Frasco
133	Salsa de soya 180 ml	1	Frasco
134	servilletas de papel desechables paquete x 300 unidades	1	paquetes
135	Tapabocas desechables	2	caja
136	té verde caja por 20 bolsitas	1	caja
137	tequila reposado, presentación por 750 cm ³	1	botella
138	toalla de papel para cocina x 60m	1	rollo
139	tomate chonto rojo fresco	3	kg
140	Triple sec importado presentación de 750 ml	1	botella
141	Vinagre blanco botella x 750 ml	1	botella
142	Vino blanco joven, chardonnay, Concha y Toro empacado en botella de vidrio, presentación por 750 ml	1	botella
143	Vino Rosa Concha y Toro (Chile) joven, envasado en botella de vidrio por 750 ml	1	botella
144	Vino tinto concha y toro (Chile) , joven, cabernet sauvignon empacado en botella de vidrio presentación por 750 ml	1	botella
145	Vodka importado, presentación botella por 750 cm ³	1	botella
146	Whisky americano, secundario (3-5 años), presentación por 750 cm ³	1	botella

**LOTE 2. ELEMENTOS PARA ATENDER LA INSTRUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS
DERIVADAS DEL SECTOR BELLEZA**

	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
147	Esmaltes de colores surtidos 3 c/u: rojo, blanco negro, azul, amarillo, café, naranja, verde, morado, rosado, violeta, fucsia. 9 ml cada unidad Contenido x caja: 24 unidades de 9 ml cada una.	72	UNIDAD
148	Set De 15 Pinceles Para Uñas - Nail Art - Manicura	3	Kit x 15 Und
149	Base para uñas transparente	12	Unidad
150	Removedor de esmalte/ 100ml	10	unidad
151	Aceite Corporal Mano De Res 250ml	5	unidad X 250 ml
152	Toallas desechables para manicura	2	Rollos x100 toallas
153	Pinturas Acrílicas Nail Art Decoración Uñas COLORES SURTIDOS	100	unidad/30ml
154	Paquete De 10 Limas, Pedicure Manicure Azul Lavable	3	Paquete x 10
155	Uñas Postizas Falsas Inclínada Arte (500 Unds) Blanco	5	Caja X 500 und



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

156	Algodón motas x 500 Gr.	6	paquetes
157	Camillas corporal fija de estructura metálica medidas 180 x 61 x 63 cms. Aprox. agujero en cabezal para dar masaje y cuerpo fijo	2	Unidad
158	vapor ozono portátil análogo F-100C	1	Unidad
159	alta frecuencia x 4 electrodos (puntual, champiñón, cuchara, peine)	1	Unidad
160	aceites naturales corporales, presentación de 250cc	10	Unidad
161	exfoliantes naturales presentación de 300gr	10	unidad
162	toallas desechables presentación rollo	10	rollo
163	Tapabocas desechables	6	caja
164	Guantes de silicona talla mediana , caja x 100 unidades	4	caja
165	Gel térmico liporeductor , presentación de 300gr	9	unidad
166	tónico facial 110gr	10	Unidad
167	cremas hidratantes facial presentación de 300gr	10	Unidad
168	cremas reafirmantes presentación de 300gr	10	Unidad
169	gel frio reafirmante presentación 300gr	8	Unidad

**LOTE 3. ELEMENTOS PARA ATENDER LA INSTRUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DERIVADAS DEL SECTOR
COMERCIO**

	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA
170	Lapiceros varios colores borrables	10	UNIDAD
171	Block carta cuadrulado	15	UNIDAD
172	Carpeta archivador az	10	UNIDAD
173	Borrador de nata	5	UNIDAD
174	Formato kardex	8	PAQUETE
175	Formato cheque	5	TALONARIO
176	Formato letra	5	TALONARIO
177	Formato documento equivalente	10	PAQUETE
178	Formato mayor y balance	5	LIBRO
179	Formato comprobante diario	10	PAQUETE
180	Libro diario (fiscal)	5	LIBRO
181	Formato recibo de caja	10	PAQUETE
182	Formato comprobante contabilidad	10	PAQUETE

La oferta cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____



Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas

Página 45 de 45

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CBTA 44 -2017
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA**

NIT: _____
Nombre del Representante Legal: _____
C. C. N° _____ de _____
FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____